

DISPOSICIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE UNA MARCA

DECLARACIÓN DE CONCESIÓN DE LA PROTECCIÓN -

Notificación a la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).
En virtud de la **Regla 18 ter.1)** del Reglamento de Ejecución Común del Arreglo de Madrid y su Protocolo.

RESOLUCIÓN No. 0337

Año 2011

I. ADMINISTRACIÓN QUE NOTIFICA LA DECLARACIÓN:

Oficina Cubana de la Propiedad Industrial (OCPI)
Calle Picota No. 15 entre Luz y Acosta,
Habana Vieja,
Ciudad de La Habana - Cuba

Teléfono: 861-0185
862-4379
862-9771
Fax: (537) 866-5610

II. No. DEL REGISTRO INTERNACIONAL: 1 033 667

MARCA: 28BLACK

III. NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL TITULAR: Calidris 28 AG (SA); 30, Explanade de la Moselle,
L-6637 Luxembourg, Luxemburgo.

IV. LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA HA COMPLETADO TODOS LOS
PROCEDIMIENTOS DE EXAMEN COMO PARTE CONTRATANTE Y **OTORGA LA PROTECCIÓN A
LA MARCA, OBJETO DEL PRESENTE REGISTRO INTERNACIONAL**, RESPECTO DE LOS
PRODUCTOS O SERVICIOS SOLICITADOS.

V. Firma y sello oficial de la Oficina que envía la declaración:


MSc. María de los Angeles Sánchez Torres
Directora General

VI. Fecha: La Habana, 29 de mayo de 2011

